



**COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION**

DECLARACIÓN JURADA.

ID.: 457643.-

Al Director Nacional de Contrataciones Públicas **Dr. JUAN AGUSTIN ENCINA**

De conformidad a lo dispuesto en el **Artículo 4º - EXCEPCIÓN** para la Apertura de Sobres en caso de presentarse un solo oferente, Inc. “b” de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 483/21 “POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES**, que expresa lo siguiente: *“Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: ... b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada”*

Yo, **Cap C DEM JULIO CESAR MEDINA ALCARAZ**, Jefe de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 de la ARMADA PARAGUAYA**, declaro bajo fe de Juramento la exclusiva responsabilidad por Apertura de un sobre, correspondiente a la **LMC N° 02/25** para la **“ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA ARMADA PARAGUAYA – AD REFERÉNDUM 2025”**, debido a la necesidad de asegurar la flota de vehículos perteneciente a la Armada Paraguaya, ya que la mayoría se encuentran próximos a su vencimiento y es fundamental contar con dicho servicio, a fin de contar con la protección y seguridad de los ocupantes del vehículo, del vehículo propiamente dicho y de terceros en caso de que surja algún percance y/o accidente, teniendo en cuenta que los vehículos son destinados a los servicios que cumple la Armada Paraguaya.



JULIO CESAR MEDINA ALCARAZ
CAP C DEM – Jefe de la UOC N° 3



ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	457643				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA ARMADA PARAGUAYA - AD REFERÉNDUM 2025				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Defensa Nacional / Comando de la Armada Uoc 3				
FECHA DE APERTURA	31-Enero-2025	HORA APERTURA	08:15	HORA FIN	08:43
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	ASUNCION AVDA REPUBLICA - EDIFICIO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA ARMADA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	CAP C DEM JULIO CESAR MEDINA ALCARAZ				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	SO 2da F CESAR ACUÑA ALCARAZ				
	OFERENTE PARTICIPANTES DE LA APERTURA DE OFERTA:				
	El Sr JUAN RAMON CHAVEZ, Paraguayo con CI N° 3.238.284, en representacion de la firma comercial UENO Seguros S.A.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80004049-0	UENO SEGUROS S.A	info@uenoseguros.com.py
---	------------	------------------	-------------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
UENO SEGUROS S.A	SI	SI	SI	<p>Moneda de la oferta: Guaranies</p> <p>Monto total de la oferta: 55.433.781</p> <p>Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO</p> <p>Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A.</p> <p>Monto total asegurado Gs.: 20.500.000</p> <p>Vigencia de la Póliza: De 31/01/2025 a 29/06/2025, 150 días</p>

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
UENO SEGUROS S.A	197	1832260	NO	<u>Registro Proveedor</u>

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:43 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Cesar Luna Alcaraz
SO2ºF- Miembro de la UOC3

Juan P. Chávez
C.I. 3 238. 204.-
Ueno Seguros



JULIO CESAR MEDINA ALCARAZ
Cap C DEM - Jefe UOC N° 3